FORMATO 3 - UNIÓN TEMPORAL

Doctora
ANA CELINA CASTELLANOS VELNADIA
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Bucaramanga – Santander

REF: CONVOCATORIA AG-MC-24-06

OBJETO: "APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER"

En la ciudad de Bucaramanga a los once días del mes de noviembre del año 2024, entre quienes suscriben este documento, de una parte, Entre los suscritos a saber**:** de una parte**, MARIA VALENTINA ROJAS RAMIREZ,** mayor de edad, con domicilio de la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.805.664, expedida en Bucaramanga – Santander, quien obra en nombre y representación legal de **ECO7 SAS**, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga – Santander, con NIT No 901.074.574-1, debidamente facultado por la Junta de Directiva o estatutos sociales, **HELIODORO CAMPOS CASTILLO** , mayor de edad, con domicilio en la ciudad de San Gil – Santander, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.796.198, expedida en Zapatoca - Santander, quien obra en nombre y representación legal de la **FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO FEDETABACO**, legalmente constituida, con domicilio principal en San Gil – Santander , con NIT No. 830.002.894-8 debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios y **CARLOS ANDRES SIERRA VALENCIA** mayor de edad, con domicilio de la ciudad de BOGOTA DC, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.730.847, expedida en Armenia – Quindío, quien obra en nombre y representación legal de **BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIHAO SAS** , legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Zipaquirá - Cundinamarca, con NIT No 900.781.798-3, Han decidido conformar una **UNIÓN TEMPORAL**, la cual se denominará **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER** y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL consiste en la presentación conjunta al DEPARTAMENTO DE SANTANDER, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato ***"APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER"***, del
proceso de selección No CONVOCATORIA AG-MC-24-06.

La UNIÓN TEMPORAL se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de las actividades, objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución.

Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

valerojas0218@gmail.com
+57 302 2744079

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO. - La UNIÓN TEMPORAL se denominará **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER** y su domicilio será la ciudad de Bucaramanga, con dirección en Cra 33 N. 74-50 piso 1, Teléfono 3006913676.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY. - La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER** no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del DEPARTAMENTO DE SANTANDER, y serán distribuidas de la siguiente forma:

No	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	ECO7 SAS	APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER	80%
2	FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO FEDETABACO	APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER	10%
3	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIHAO SAS	APOYO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS CASERAS Y GALLINAS PONEDORAS SANTANDER	10%

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER** responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993)

QUINTA: DURACIÓN. - La duración de la **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER** en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la convocatoria, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. En caso de aceptarse la cesión por parte del DEPARTAMENTO DE SANTANDER el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

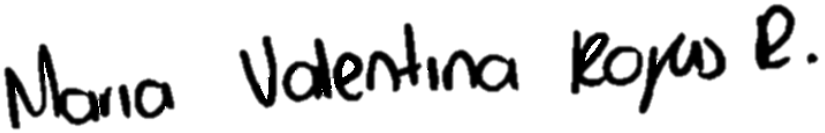
SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL. - La **UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER** designa como Representante Legal de ésta, a la señora **MARIA VALENTINA ROJAS RAMIREZ,** domiciliado en Bucaramanga, identificada con la

valerojas0218@gmail.com
+57 302 2744079

cédula de ciudadanía número 1.098.805.664, de Bucaramanga, el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la Unión temporal.

OCTAVA: CLÁUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios y concordantes. Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los once días del mes de noviembre, de 2024, por quienes intervinieron.

ACEPTO:



FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER 2024

NOMBRE: MARIA VALENTINA ROJAS RAMIREZ
CC.: 1.098.805.664 De Bucaramanga - Santander
Dirección: Carrera 33 No. 74-50 Piso 1
Ciudad: Bucaramanga – Santander
Teléfono: 3006963676
Celular: 3006913676
e-mail: valerojas0218@gmail.com



FIRMA INTEGRANTE 1 DE LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER 2024

Nombre Integrante 1 E C O 7 SAS

NOMBRE R/L MARIA VALENTINA ROJAS RAMIREZ
CC.: 1.098.805.664 De Bucaramanga - Santander
Dirección: Carrera 33 No. 74-50 Piso 1
Ciudad: Bucaramanga – Santander
Teléfono: 3006963676
Celular: 3006913676
e-mail: valerojas0218@gmail.com

FIRMA INTEGRANTE 2 DE LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER 2024

FEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE TABACO FEDETABACO

Representante Legal	HELIODORO CAMPOS CASTILLO
NIT	830.002.894-8
C.C.	5.796.198, expedida en Zapatoca - Santander.
Dirección:	Carrera 9 No. 13-41 Interior 1 Barrio Centro
Ciudad:	San Gil - Santander
Teléfono:	607-7247327
Celular:	3153741674- 3208315940- 3016388113
e-mail:	h.campos61@hotmail.com

FIRMA INTEGRANTE 3 DE LA UNION TEMPORAL SEGURIDAD ALIMENTARIA SANTANDER 2024

Nombre Integrante 1	BIHAO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BIHAO SAS

Representante Legal	CARLOS ANDRES SIERRA VALENCIA
NIT	900.781.798-3
C.C.	9.730.847, expedida en Armenia – Quindío
Dirección:	Carrera 16 No. 4-61 of 601
Ciudad:	Zipaquirá - Cundinamarca
Teléfono:	3138885838
Celular:	3163682750
e-mail:	proyectos@bihaosas.co